UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 041 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 001-2019-UNSCH-CEU sobre incorporación de docente accesitario; y

CONSIDERANDO:

Que, con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, dice que, cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 010-2017-CEU-UNSCH de fecha 11 de diciembre de 2017 se conformaron los Consejos de Facultad de la Universidad, en virtud de la cual, se eligió a la Profesora Rosa Grimaneza Guevara Montero, representante de los profesores asociados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas desde el 05 de diciembre de 2017 al 04 de diciembre de 2019 y como accesitario al Profesor Jesús Javier Ñaccha Urbano;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 372-2018-UNSCH-CU de fecha 27 de junio de 2018 se otorga licencia por capacitación a la Mtra. Rosa Grimaneza Guevara Montero, a partir del 02 de junio de 2018 al 02 de junio de 2021. En consecuencia, la mencionada profesora deja vacante su cargo;

Que con Resolución N° 001-2019-CEU-UNSCH de fecha 03 de enero de 2018 el Presidente del Comité Electoral Universitario, incorpora en la condición de representante titular de los docentes asociados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, al accesitario al cargo, profesor Jesús Javier Ñaccha Urbano, por el periodo de ley, que comprende desde el día 03 de enero al 04 de diciembre de 2019;

Que, con Memorando N° 001-2019-UNSCH-CEU de fecha 04 de enero de 2019 el Presidente del Comité Electoral Universitario; incorpora en la condición de representante titular de los docentes asociados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, al accesitario al cargo, profesor Jesús Javier Ñaccha Urbano por el periodo de ley correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- INCORPORAR en la condición de representante titular de los docentes asociados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas, al accesitario al cargo, Profesor JESÚS JAVIER ÑACCHA URBANO, por el periodo de ley, que comprende desde el día 03 de enero al 04 de diciembre de 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 041 -2019-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Consejo
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Biológicas
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Comité Electoral UNSCH
Interesado
Archivo
CAZP/jjca